

Santiago, 30 de mayo de 2019

Señores
Comisión Para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL
Ecus Administradora General de Fondos S.A.
Existencia autorizada por Resolución Exenta N° 16 de 12 de enero de 2012.

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, a los Artículos 9 y 10 inciso 2 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, y estando debidamente facultado para ello, vengo en comunicar a Ud. en carácter de Hecho Esencial, que mediante cartas recibidas el día de hoy, Ecus Administradora General de Fondos S.A. (la “**Sociedad**”) ha tomado conocimiento de la renuncia al cargo de Director de la Sociedad de don Eugenio Besa Jocelyn-Holt y doña Macarena Laso Aguirre.

Quedando a su disposición respecto de cualquier duda o consulta sobre el particular, se despide atentamente,



Hubert Porte
Gerente General
pp. Ecus Administradora General de Fondos S.A.